ESTADÍSTICA JUDICIAL Consejo General del Poder Judicial AÑO 2024 Trimestre: Código Órgano

1

AUDIENCIA NACIONAL
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ____
Sección

Sección



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL SECCIÓN DE ESTADÍSTICA JUDICIAL

AÑO 2024

Los datos recogidos en el presente Boletín cumplen con lo previsto en el artículo 461 de la Ley Orgánica 6/1985 del Poder Judicial y podrán ser remitidos al Servicio de Inspección del CGPJ, a los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia. Así mismo, eliminando los datos personales, podrán remitirse a los órganos técnicos del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), a todos los órganos judiciales, los órganos de gobierno y demás administraciones con competencias en los medios al servicio de la Administración de Justicia, y podrán ser utilizados para los fines previstos en dicha ley. Del mismo modo, estos datos podrán ser utilizados por la Sección de Estadística Judicial del CGPJ para la elaboración de sus estadísticas.

	_	
Trim	estre	

23 SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO AUDIENCIA NACIONAL

DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO

Código del Órgano

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN AUDIENCIA NACIONAL

I. MOVIMIENTO DE ASUNTOS

RECURSOS REPARTIDOS PENDIENTES DE ACEPTAR (*)	
RECURSOS ACEPTADOS PENDIENTES DE INCOAR (**)	

- (*) Se incluirán todos los asuntos que habiendo sido turnados por el Servicio Comun o Decanato no hayan sido todavía aceptados informáticamente por el órgano.
- (*) Se incluirán todos los asuntos de los computados en los apartados "1. En única instancia", "2. En 2ª instancia" (2.1, 2.2, 2.3, 2.4) y "3. Cuestiones de ilegalidad" que habiendo sido aceptados informáticamente por el órgano estén pendientes del dictado de la primera resolución impulsándolos, incluida la dirigida a la subsanación en su caso. Estos asuntos se considerarán, a todos los efectos, como ingresados en el trimestre y deberán estar computados en los apartados que correspondan del Movimiento de asuntos.

1. EN ÚNICA INSTANCIA

1.1. MATERIAS:	Pendientes	Ingresado	os trimestre	Remitido s		Acumulado s	Resueltos	Pendientes final
PROCESOS SOBRE (1)	trimestre anterior	Directa- mente (2)	Procedente de otras Secciones (3)	a otras Secciones (4)	Reabiertos trimestre	trimestre (5)	trimestre (6)	trimestre (7)
DERECHOS FUNDAMENTALES								
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA								
ASILO Y REFUGIO								
PERSONAL MILITAR								
FUNCIÓN PÚBLICA								
MEDIO AMBIENTE								
RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL								
ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONADORA								
AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS								
COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y DE LA COMPETENCIA								
COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES								
EDUCACIÓN Y CULTURA								
NACIONALIDAD								
TEAC Y HACIENDA								

⁽¹⁾ Si un proceso comprende varias materias sólo se computará una de ellas, reseñándose por el orden de preferencia que figura en el cuadro.

⁽²⁾ En este apartado se computarán exclusivamente los recibidos directamente.

⁽³⁾ En este apartado se computarán los asuntos recibidos de otras Secciones.

⁽⁴⁾ Los asuntos enviados a otras Secciones se computarán en esta columna y no en la de resueltos, pero se considerarán como tal a efectos estadísticos.

⁽⁵⁾ Los acumulados solo se computarán en este apartado y no en el siguiente, pero se considerarán como resueltos para el cálculo de los pendientes.

⁽⁶⁾ Los asuntos sentenciados pendientes de firmeza, al igual que los archivados o sobreseídos se considerarán terminados sin necesidad de esperar a la firmeza de la resolución respectiva.

⁽⁷⁾ Se incluirá el número de procesos reales pendientes. Los asuntos, una vez dictada sentencia o resolución que les ponga fin, se considerarán como resueltos sin esperar a la firmeza.

BOLETIN 23. AUDIENCIA NACIONAL SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE				
EXPROPIACIÓN FORZOSA				
OTRAS MATERIAS (*)				
TOTAL (**)				

^(*) No se incluirán en el apartado Otras materias las solicitudes de extensión de efectos de sentencia firme. Estas solicitudes tienen reflejo específico en el apartado 5. Movimiento de Incidentes del art. 110.

^(**) No se incluirán en ningún epígrafe recursos de reposición ni de revisión.

1.2. MOVIMIENTO DE RECURSOS POR LA PROCEDENCIA DEL ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADA (8)	Pendientes trimestre anterior	Ingresados trimestre (9)	Remitidos a otros Órganos	Reabiertos trimestre	Acumulado s trimestre (5)	Resueltos trimestre (10)	Pendientes final trimestre
MINISTROS O SECRETARIOS DE ESTADO							
ÓRGANOS CENTRALES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO							
ORGANISMOS PÚBLICOS Y ENTIDADES							
TOTAL							

1.3. MOVIMIENTO DE RECURSOS POR TIPOS DE PROCESOS	Pendientes tes trimestre anterior	Ingresados trimestre (9)		Remiti-	Dankian	Acumula-	Resueltos trimestre (10)		
		Directa- mente (11)	Iniciados por transfor- mación (12)	dos a otros Órganos	Reabier-	dos trimestre (5)	Directa- mente (13)	Resueltos por transfor- mación (14)	Pendien- tes final trimestre
PROCEDIMIENTO ORDINARIO									
DERECHOS FUNDAMENTALES									
OTROS (15)									
TOTAL						·			

⁽⁸⁾ Sin incluir incidentes, medidas cautelares y cuestiones de ilegalidad planteadas, que tienen su tratamiento específico.

⁽⁹⁾ Los procesos desacumulados (art. 35) se computarán como de nuevo ingreso, contabilizándose el número de asuntos desacumulados menos uno, puesto que el proceso originario ya había sido dado de alta. También se contabilizarán los asuntos iniciados por transformación.

⁽¹⁰⁾ Los asuntos suspendidos al amparo de lo dispuesto en el art. 37.2, mientras permanezcan en tal situación, no serán considerados como resueltos. Hasta su terminación se considerarán como pendientes. Los sentenciados se considerarán como resueltos sin necesidad de esperar a la firmeza. También se contabilizarán los asuntos resueltos por transformación.

⁽¹¹⁾ Se incluirán en este apartado los procedimientos ingresados directamente y los procesos desacumulados (art. 35) se computarán como de nuevo ingreso, contabilizándose el número de asuntos desacumulados menos uno, puesto que el proceso originario ya había sido dado de alta. No se incluirán los transformados que lo serán en el apartado siguiente

⁽¹²⁾ En este apartado se reflejarán los procesos iniciados en cada una de las modalidades procesales procedentes de transformación de otros asuntos, sin que se reseñen en ninguna otra casilla.

⁽¹³⁾ Se incluirán en este apartado todos los asuntos terminados, excluidos los de transformación, que se incluirán en el apartado siguiente

⁽¹⁴⁾ En este apartado se reflejarán los asuntos transformados en otros procesos y no se contabilizarán en el anterior (resueltos en el trimestre).

⁽¹⁵⁾ Sin incluir incidentes, medidas cautelares y cuestiones de ilegalidad planteadas, que tienen su tratamiento específico.

2. EN 2ª INSTANCIA

	Pendien- tes trimestre anterior	Ingresados trimestre					Pendientes
2.1. RECURSOS DE APELACIÓN		Directa- mente (2)	Proceden-te de otras Secciones (3)	Remitidos a otras Secciones (4)	 Acumulados trimestre (5)	Resueltos trimestre (6)	final trimestre (7)
CONTRA SENTENCIAS							
CONTRA AUTOS							
TOTAL							

2.2. RECU	2.2. RECURSOS EXTRAORDINARIOS DE REVISIÓN									
	Ingresados trimestre		Damikidaa a							
Pendientes trimestre anterior	Directamente (2)	Procedentes de otras Secciones (3)	Remitidos a otras Secciones (4)	Reabiertos trimestre	Acumulados trimestre (5)	Resueltos trimestre (6)	Pendientes final trimestre (7)			

2.3. CUES	2.3. CUESTIONES DE COMPETENCIA									
	Ingresados trimestre		Remitidos a							
Pendientes trimestre anterior	es Directamente	Procedentes de otras Secciones (3)	otras Secciones (4)	Reabiertos	Acumulados trimestre (5)	Resueltos trimestre (6)	Pendientes final trimestre (7)			

2.4. RECURSOS DE QUEJA									
	Ingresados trimestre								
Pendientes trimestre anterior	Directamente (2)		Remitidos a otras Secciones (4)	Reabiertos trimestre	Acumulados trimestre (5)	Resueltos trimestre (6)	Pendientes final trimestre (7)		
_		_		-	_				

3. CUESTIONES DE ILEGALIDAD COMPETENCIA DE ESE ÓRGANO (16)									
Pendientes trimestre anterior	Ingresados trimestre	Acumulados trimestre	Resueltos trimestre	Pendientes final trimestre					

4. PIEZAS DE MEDIDAS CAUTELARES	Pendientes trimestre anterior	Aperturadas en el trimestre	Reabiertas en el trimestre (17)	Resueltas en el trimestre	Pendientes final trimestre
PREVIAS (18)					
RESTANTES					
TOTAL					

4.1. MEDIDAS CAUTELARES TRANSFORMADAS DURANTE EL TRIMESTRE

⁽¹⁶⁾ Las cuestiones de ilegalidad planteadas que deba resolver ese órgano sólo se computarán en este apartado, no incluyéndose en ningún caso en el apartado 1. En única instancia.

⁽¹⁷⁾ Tendrán cabida en este apartado, entre otras las devueltas por otros órganos.

⁽¹⁸⁾ En este apartado se contabilizarán las medidas solicitadas con carácter previo a la interposición del recurso (arts. 135 y 136), y en el siguiente las restantes.

5. MOVIMIENTO DE INCIDENTES (*)	Pendientes trimestre anterior	Ingresados trimestre	Resueltos trimestre	Pendientes final trimestre
DEL ART. 110				
DEL ART. 241.1 LOPJ				
RESTANTES FASE DECLARATIVA (19)				
RESTANTES FASE EJECUCIÓN (20)				
TOTAL				

^(*) No se incluirán como incidentes los recursos de reposición ni de revisión.

6. PROCEDIMIENTOS DECLARADOS DE TRÁMITE PREFERENTE (PROC.	Existentes	Declarados	Concluidos	Pendientes final trimestre
TESTIGO)				

7.1. MOVIMIENTO DE ASUNTOS SUSPENDIDOS A LOS FINES PREVISTOS EN EL ART. 37.2 (*)						
	Suspendidos en el	Levantada la	Existentes al			
	trimestre	Por pasar a ejecución	Por otras causas (21)	finalizar el trimestre		

^(*) Los asuntos anotados como "suspendidos" deberán incluirse como pendientes en los apartados 1.1, 1.2 y 1.3 correspondientes a Movimiento de Recursos

7.2. ASUNTOS SUSPENDIDOS			
Por cuestión prejudicial ante el TJUE			
Por planteamiento de cuestión de inconstitucionalidad			
Por otras causas			
TOTAL			

8. ASUNTOS PENDIENTES EXCLUSIVAMENTE DE SEÑALAR PARA VOTACION Y FALLO (22)							
Menos de 3 Entre 3 y 6 De más de 6 meses y De más de 1 año y De más de 2 TOTAL meses meses meses de 1 año menos de 2							

9. ESCRITOS PENDIENTES DE PROVEER (*)	Trámite	Ejecución	Total
HASTA 30 DIAS DE ANTIGÜEDAD			
MAS DE 30 DIAS DE ANTIGÜEDAD			
TOTAL			

^(*) Deberán computase aquellos escritos pendientes de proveer al final del trimestre o, de no haberse facilitado el dato en un primer momento y su recuperación resulte imposible, a la fecha en que este sea requerido.

⁽¹⁹⁾ Sólo se contabilizarán los que se tramitan en pieza separada. Tampoco se incluirán las medidas cautelares, ni las cuestiones de ilegalidad planteadas por ese órgano, que tiene su tratamiento específico.

⁽²⁰⁾ Los incidentes que se planteen después de dictada sentencia se computarán en este apartado. En todo caso, las Cuentas de Abogado y/o procurador y las impugnaciones de tasaciones de costas se computarán en este apartado

⁽²¹⁾ Se computarán en este apartado los asuntos que estaban suspendidos al amparo de lo dispuesto en el art. 37.2 y se continúe el procedimiento o se desista.

⁽²²⁾ El cómputo se efectuará desde la fecha en que los autos tomaron estado para efectuar el señalamiento.

BOLETIN 23. AUDIENCIA NACIONAL SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

10.1. RESULTADO DE LAS VISTAS SEÑALADAS	Celebrados	Suspendidos		NO CELEBRADOS (por	Señalados	
	en el trimestre	A instancia de parte	Otras causas	conciliación, desistimiento, archivo u otras causas)	Señalados para el trimestre	

10.2. FECHA DEL ÚLTIMO SEÑALAMIENTO DE VISTA (el más alejado en el tiempo a futuro)

10.3. SEÑALAMIENTOS PARA DELIBERACIÓN Y VOTACIÓN DE SENTENCIAS						
Celebrados en el trimestre Suspendidos Señalados para celebrar en el trimestre						

11. ASUNTOS CUYO PLAZO PARA DICTAR SENTENCIA SE HAYA DIFERIDO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 67.2 LRJCA (*)

12. EJECUCIONES

12.1. MOVIMIENTO GENERAL	Pendientes trimestre anterior	Ingresados trimestre	Reabiertos trimestre	Acumulados trimestre	Resueltas trimestre	Pendientes final trimestre
Provisionales						
Definitivas						
TOTAL						

13. TASACIONES DE COSTAS PRACTICADAS EN ESE ÓRGANO EN EL TRIMESTRE

14. EXHORTOS						
Pendientes trimestre anterior	Registrados en el trimestre	Resueltos en el trimestre	Pendientes al finalizar el trimestre			

15. RECURSOS CONTRA RESOLUCIONES DE ESTE TRIBUNAL

15.1. RECURSOS DE		Devueltos durante el trimestre					
CASACIÓN (respecto a sentencias dictadas antes del 22 de julio de 2016) (23)			Es	Estimando casación			
	Elevados en el trimestre	Desestimando casación	Totalmente	Parcialmente	Anulando		
Unificación de doctrina							
Interés de ley							
Ordinario							
TOTAL							

^(*) Deberá indicarse el número total de asuntos que se encuentren en tal estado (y no únicamente los declarados en el trimestre)

⁽²³⁾ Recursos contra sentencias dictadas antes de la entrada en vigor de la disposición final tercera de la Ley Orgánica 7/2015.

BOLETIN 23. AUDIENCIA NACIONAL SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

15.2. CASACION			Devueltos	os durante el trimestre			
(respecto a				Estimando casación			
sentencias dictadas el 22 de julio de 2016 y posteriores)	Elevados en el trimestre	Inadmitiendo el recurso (*)	Desestimando casación	Totalmente	Parcialmente	Anulando	
Contra Sentencias en única instancia							
Contra Sentencias de Apelación							
TOTAL							

^(*) Únicamente se contabilizarán como inadmitidos aquellos recursos que, habiendo sido elevados, sean inadmitidos por el órgano jurisdiccional superior jerárquico.

15.3. RECURSOS DE	Pendientes	Ingresodes	Resueltos trimestre		Pendientes
REVISION CONTRA RESOLUCIONES DEL	trimestre anterior	Ingresados trimestre	Confirmando	Revocando	final trimestre
LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA					

II. RESOLUCIONES FINALES

RESUMEN GENERAL (24)

1. SENTENCIAS

1.1. CLASE DE RECURSO	Estimatorias (25)	Desestimatorias	TOTAL
EN PROCESOS ÚNICA INSTANCIA			
EN RECURSOS DE APELACIÓN			
EN RECURSOS EXTRAORDINARIOS DE REVISIÓN			
RESTANTES			
TOTAL			

1.2. SENTENCIAS EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD IMPUGNADA	Estimando	Desestimando	TOTAL
CONTRA ACTOS ADMINISTRATIVOS			
CONTRA DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL			
CONTRA LA INACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN			
CONTRA LA ACTUACIÓN MATERIAL CONSTITUTIVA DE VÍA DE HECHO			
TOTAL			

1.3. SENTENCIAS PENDIENTES	
Sentencias Pendientes (menos de 3 meses)	
Sentencias Pendientes (entre 3 y 6 meses)	
Sentencias Pendientes (más de 6 meses)	
TOTAL SENTENCIAS PENDIENTES ¿Tiene Sentencias pendientes? SI O NO O	

2. AUTOS FINALES

2.1 RESOLVIENDO MEDIDAS CAUTELARES			
Accediendo (26)	Denegando	TOTAL	

2.2. OTROS AUTOS (*)				
Inadmisiones	Caducidades	Desistimientos	Restantes finales (no incluir incidentes)	TOTAL

^(*) No se incluirán los autos que resuelvan recursos de reposición ni de revisión.

⁽²⁴⁾ Comprenderá el total de las resoluciones procesales finales dictadas en el trimestre por el Tribunal y el Letrado de la Administración de Justicia.

⁽²⁵⁾ Las estimatorias parciales sólo se computarán en este apartado y no en el siguiente (Desestimatorias).

⁽²⁶⁾ Cuando se acceda parcialmente se computarán exclusivamente en este apartado y no en el siguiente (Denegando).

BOLETIN 23. AUDIENCIA NACIONAL SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

2.3. AUTOS RESOLUTORIOS DE INCIDENTES	
RESOLVIENDO INCIDENTES DEL ART. 241.1 DE LA LOPJ	
RESOLVIENDO INCIDENTES DEL ART 110 LRJCA (*)	
RESTANTES (**)	

(**) No se incluirán los autos que resuelvan recursos de reposición ni de revisión.

2.4. AUTOS EN RECURSOS DE CASACIÓN	
TENIENDO POR PREPARADO EL RECURSO DE CASACIÓN	
DENEGANDO LA PREPARACIÓN DEL RECURSO	
INFORMES/OPINIÓN SOBRE INTERÉS OBJETIVO DEL RECURSO (Art. 89.5 LRJCA)	

2.5. AUTOS PENDIENTES (*)	
Autos Pendientes (menos de 3 meses)	
Autos Pendientes (entre 3 y 6 meses)	
Autos Pendientes (más de 6 meses)	
TOTAL AUTOS PENDIENTES	

^(*) Se computaran únicamente:

- los autos dictados sobre adopción de medidas cautelares (artículos 129 y siguientes LRJCA)
- los autos dictados sobre alegaciones previas (artículos 58 y 59 LRJCA)

2 DECRETOS (*)	En fase declarativa	En ejecución	
3. DECRETOS (*)			

(*) Se computarán únicamente aquellos que pongan fin al procedimiento o impidan su continuación. Cuando la tramitación de un determinado procedimiento tenga como resolución final un auto (bien por terminación anticipada, bien porque sea la forma prevista de terminación), será este auto el que se compute como resolución final; si con posterioridad se dictase un decreto de finalización o archivo, éste nunca se anotará. En ningún caso se liquidarán los decretos dictados en las tasaciones de costas practicadas.

3.1. DECRETOS FINALES PENDIENTES	

^(*) En este apartado (y nada más que en éste) se computarán los autos que desestimen el incidente o acuerden la extensión de efectos solicitada. Computado uno de estos autos, en ningún caso cabe computar también un decreto final.

DESGLOSE POR MAGISTRADOS

A)	MAGISTRADO O JUEZ TITULAR DEL ORGANO A1) Actuación ordinaria A2) Actuando como auto refuerzo	
1	D/Da	D.N.I. nº:
B)	MAGISTRADOS SUPLENTES B1) En funciones de sustitución del titular B2) En funciones de refuerzo	
1	D/Da	D.N.I. nº:
C)	TITULARES DE OTROS ÓRGANOS C1) En funciones de sustitución del titular C2) En funciones de refuerzo	
1	D/Da	D.N.I. nº:
D)	OTROS MAGISTRADOS O JUECES D1) Por nulidad de sentencia D3) Comisión de servicio con relevación de fui D4) Por otras circunstancias (**)	nciones (no refuerzo)
1	D/Da	D.N.I. no:
E)	JUECES DE ADSCRIPCIÓN TERRITORIAL (JAT) E1) En funciones de sustitución del titular E2) En funciones de refuerzo	
1	D/Da	D.N.I. nº:
F)	EXPECTATIVA DE DESTINO F1) En funciones de sustitución del titular F2) En funciones de refuerzo	
1	D/Da	D.N.I. no:
(**)	Se indicará, en el cuadro de texto de Incidencias, el caráct	er de actuación

DESGLOSE POR MAGISTRADO

1. SENTENCIAS

1.1. CLASE DE RECURSO	Estimatorias (27)	Desestimatorias	TOTAL
EN PROCESOS ÚNICA INSTANCIA			
EN RECURSOS DE APELACIÓN			
EN RECURSOS EXTRAORDINARIOS DE REVISIÓN			
RESTANTES			
TOTAL			

1.2. SENTENCIAS EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD IMPUGNADA	Estimando	Desestimando	TOTAL
CONTRA ACTOS ADMINISTRATIVOS			
CONTRA DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL			
CONTRA LA INACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN			
CONTRA LA ACTUACIÓN MATERIAL CONSTITUTIVA DE VÍA DE HECHO			
TOTAL			

1.3. SENTENCIAS PENDIENTES	
Sentencias Pendientes (menos de 3 meses)	
Sentencias Pendientes (entre 3 y 6 meses)	
Sentencias Pendientes (más de 6 meses)	
TOTAL SENTENCIAS PENDIENTES	

2. AUTOS FINALES

2.1. RESOLVIENDO MEDIDAS CAUTELARES			
Accediendo (25) Denegando TOTAL			

2.2. OTROS AUTOS				
Inadmisiones	Caducidades	Desistimientos	Restantes finales (no incluir incidentes)	TOTAL

2.3. AUTOS RESOLUTORIOS DE INCIDENTES	
RESOLVIENDO INCIDENTES DEL ART. 241.1 DE LA LOPJ	
RESOLVIENDO INCIDENTES DEL ART 110 LRJCA (*)	
RESTANTES	

^(*) En este apartado (y nada más que en éste) se computarán los autos que desestimen el incidente o acuerden la extensión de efectos solicitada. Computado uno de estos autos, en ningún caso cabe computar también un decreto final.

⁽²⁷⁾ Las estimatorias parciales sólo se computarán en este apartado y no en el siguiente (Desestimatorias).

BOLETIN 23. AUDIENCIA NACIONAL SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

2.4. AUTOS EN RECURSOS DE CASACIÓN	
TENIENDO POR PREPARADO EL RECURSO DE CASACIÓN	
DENEGANDO LA PREPARACIÓN DEL RECURSO	
INFORMES/OPINIÓN SOBRE INTERÉS OBJETIVO DEL RECURSO (Art. 89.5 LRJCA)	

2.5. AUTOS PENDIENTES (*)	
Autos Pendientes (menos de 3 meses)	
Autos Pendientes (entre 3 y 6 meses)	
Autos Pendientes (más de 6 meses)	
TOTAL AUTOS PENDIENTES	

^(*) Se computarán únicamente:
- los autos dictados sobre adopción de medidas cautelares (artículos 129 y siguientes LRJCA)
- los autos dictados sobre alegaciones previas (artículos 58 y 59 LRJCA)

IV. PLANTILLA Y PERSONAL

1. PLANTILLA ORGANICA (1)

CARGO	Nº de plazas orgánicas
Magistrados	
Letrado A. de Justicia	
Cuerpo Gestión Procesal	
Cuerpo Tramitación Procesal	
Cuerpo Auxilio Judicial	

2. PLAZAS SIN CUBRIR Y PLAZAS CUBIERTAS POR NO TITULARES EN EL TRIMESTRE (2)

¿El órgano judicial ha tenido alguna plaza sin cubrir, o plaza cubierta por interino a lo largo del trimestre?	SI	0	NO	0	
---	----	---	----	---	--

CARGO	Número de plazas sin cubrir al final del trimestre	Número de plazas cubiertas por NO TITULARES al final del trimestre	subjects la/s	Número total de días en el trimestre actual en los que estuvo sin cubrir la/s plaza/s por interino/s o similares (3) (4)
Magistrado o Juez				
Letrado A. de Justicia				
Cuerpo Gestión Procesal				
Cuerpo Tramitación Procesal.				
Cuerpo Auxilio Judicial				

^(*) Asegúrese que el dato a consignar es el resultado de la suma de los días de cada una de las plazas de la misma categoría.

⁽¹⁾ Se reseñará el número de plazas que componen la plantilla del órgano de acuerdo con la RPT del Ministerio de Justicia, con independencia de estar cubierta por titular, interino o vacante; no se consignarán como plantilla orgánica los refuerzos que pueda tener atribuidos el órgano judicial.

⁽²⁾ Se reseñará el número de plazas de acuerdo con su estado el último día del trimestre (sin cubrir o cubiertas por persona distinta del titular), con independencia de las situaciones durante el mismo. Tendrá la consideración de plaza sin cubrir aquella que no se encuentra cubierta por funcionario titular, interino o similar (comisión de servicio, promoción vertical, etc.).

No tendrá la consideración de plaza sin cubrir cuando el funcionario o interino se encuentre disfrutando de permiso o licencia distinta de vacaciones y su duración sea inferior a 10 días.

⁽³⁾ Se reseñará la suma de días en que cada una de las plazas del mismo Cuerpo estuvo cubierta/sin cubrir por interino a lo largo del trimestre, con independencia de la situación de la plaza (cubierta o sin cubrir) el último día del trimestre.

⁽⁴⁾ Se entiende el trimestre natural completo 90 días. Si hay varias plazas afectadas 90 días por cada plaza. Ejemplo:

El órgano tiene como plantilla orgánica 3 plazas de tramitador:

Plaza A: cubierta durante todo el trimestre por el titular

Plaza B: cubierta por el titular hasta 45 días antes del final del periodo, cubierta por interino 20 y quedando sin cubrir por nadie (ni titular ni interino) los últimos 25 días sin cubrir.

Plaza C: cubierta por interino durante 30 días. Sin cubrir por nadie 52 días, y finalmente estuvo cubierta por un titular los últimos 8 días.

Se reseñará:

Número de plazas sin cubrir al final del trimestre: 1 (plaza B).

Número de plazas cubiertas por no titulares al final del trimestre: 0

Número total de días en los que estuvieron cubiertas las plazas por interino o similar: 50 (20 días plaza B + 30 días plaza C).

Número total de días en los que estuvieron sin cubrir las plazas por interino o similar: 77 (25 días plaza B + 52 días plaza C).

BOLETIN 23. AUDIENCIA NACIONAL SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

3. NÚMERO DE POSESIONES Y CESES HABIDOS EN EL ÓRGANO EN EL TRIMESTRE

¿Ha habido en el órgano judicial alguna toma de posesión o cese durante el trimestre?	SI O NO O
--	-----------

CARGO	POSESIONES (5)		CESES (5)	
CARGO	Titulares	Otros	Titulares	Otros
Magistrado o Juez				
Letrado A. de Justicia				
Cuerpo Gestión Procesal				
Cuerpo Tramitación Procesal				
Cuerpo Auxilio Judicial				

4. SERVICIOS EXCEPCIONALES PRESTADOS COMO REFUERZO O APOYO AL ÓRGANO DURANTE **EL TRIMESTRE (6)**

CARGO	Número total de personal titular / no titular	Número total de días de actuación en el trimestre actual (7)
Letrado A. de Justicia		
Cuerpo Gestión Procesal		
Cuerpo Tramitación Procesal		
Cuerpo Auxilio Judicial		

6. PERMISOS Y LICENCIAS DISFRUTADOS POR EL PERSONAL DEL ÓRGANO DURANTE EL **TRIMESTRE**

CARGO	Número total de personal que han disfrutado licencia	Número total de días en el trimestre actual (7) (8)
Letrado A. de Justicia		
Cuerpo Gestión Procesal		
Cuerpo Tramitación Procesal		
Cuerpo Auxilio Judicial		

7. DATOS DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA QUE CUMPLIMENTA EL **BOLETÍN**

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Carácter actuación	

⁽⁵⁾ Indicación numérica de todas las posesiones y ceses habidos en el trimestre.

⁽⁶⁾ Se reseñará el número de personas que hayan actuado como refuerzo, apoyo (prolongación de jornada) o situación análoga en el órgano, ya sean personal de ese órgano o no.
(7) Se anotará la suma de días de actuación en cada plaza del mismo Cuerpo.

⁽⁸⁾ No se reflejarán los de duración inferior a 10 días ni las vacaciones de verano o la licencia sustitutiva de las mismas.